

Quinta Sesión Ordinaria
31 de mayo de 2021

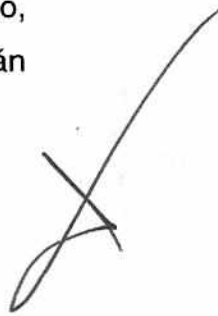
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas

Antecedentes

- I. El treinta de abril de dos mil veintiuno; siendo las diecisiete horas, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El catorce de mayo de dos mil veintiuno; siendo las dieciséis horas, se realizó la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

Considerando

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.



3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA061-21

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

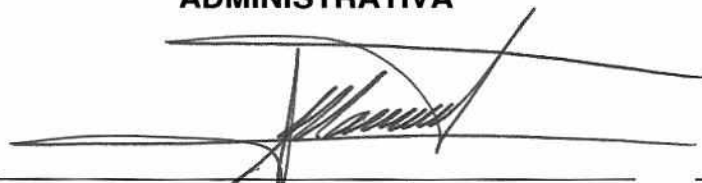
- a) Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2021; y
- b) Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de mayo de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

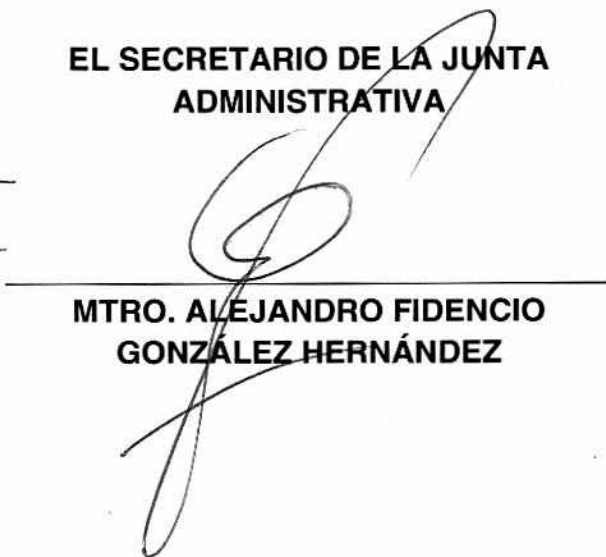
Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA061-21**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **treinta de abril de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria.

Asimismo, comunicó que la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó que no podrían asistir a esta junta debido a encontrarse indispuesta.

Asimismo, hizo constar la presencia de la Maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
 - a) Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2021;
 - b) Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de abril de 2021; y
 - c) Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de abril de 2021.
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelve una solicitud de revisión de resultados de la evaluación del desempeño 2020 del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Jefa de Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias, adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de habilidades del tercer bloque de propuestas para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A", para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
6. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Informe sobre las actividades administrativas realizadas en apoyo al Proceso 2020 de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria;
 - b) Informe sobre las actividades administrativas realizadas en apoyo al Proceso de la Consulta de Participación Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 – 2021;
 - c) Informe de actividades realizadas durante 2020 en apoyo al Proceso Electoral Local 2020 – 2021;
 - d) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de enero de 2021;
 - e) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de febrero de 2021;
 - f) Informe de Evaluación de Cumplimiento y Resultados, correspondiente al primer trimestre de 2021;
 - g) Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales en internet y redes sociales, correspondiente al primer



trimestre de 2021;

- h) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al primer trimestre de 2021;
- i) Informe de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2021;
- j) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de marzo de 2021;
- k) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de marzo de 2021.

7. Asuntos Generales.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las tres sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo IECM-JA050-21

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2021;
- b) Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de abril de 2021; y



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA061-21**

c) Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de abril de 2021.

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de abril de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelve una solicitud de revisión de resultados de la evaluación del desempeño 2020 del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no existir consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA051-21**

PRIMERO. *Se resuelve la solicitud de revisión de resultados de la evaluación del desempeño 2020 presentada por la C. María Adriana Rosas Hernández, en los términos del Informe que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice la notificación de la calificación de la Evaluación del Desempeño 2020 en términos de lo señalado en el considerando 24 del presente Acuerdo.*

5

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su Anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de abril de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA052-21**

PRIMERO. Se determina que las plazas de la Rama Administrativa siguientes son susceptibles a ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento para el Examen de Ingreso a la Rama Administrativa identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGE/8/2017.



Nombre	Cargo	Adscripción
Andrea Díaz Albarrán	Oficial Electoral	SE



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA061-21**

Nombre	Cargo	Adscripción
Andrés Malvaez Sánchez	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I	UTALAOD
Fernando Antonio Culebro Sánchez	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Relaciones Laborales	SA

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de abril de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de la plaza de Jefa de Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias, adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo

Acuerdo
IECM – JA053-21

PRIMERO. Se aprueba la ocupación temporal de la plaza de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguiente:

Nombre	Plaza	Adscripción	Vigencia
Mónica Aparicio Ángeles	Jefa de Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias	Contraloría Interna	1 de mayo al 31 de octubre de 2021

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de abril de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA061-21**

habilidades del tercer bloque de propuestas para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A", para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA054-21**

PRIMERO. *Se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de habilidades del tercer bloque de propuestas para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A, para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se designa como personas ganadoras a aquellas aspirantes que aprobaron la totalidad de las evaluaciones previstas en el proceso de selección; y se descarta a aquellas que no aprobaron la totalidad de ellas.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que remita el anexo de resultados a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que se realice la notificación a las personas aspirantes mediante correo electrónico.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice de nueva cuenta el registro y aplicación de evaluaciones a las nuevas propuestas que formulen las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, en los términos referidos en el considerando 29 del presente Acuerdo.*

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

SEXTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de abril de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los once informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera los informes identificados con los incisos, f) e i) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto fueran presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF020-21	Informe sobre las actividades administrativas realizadas en apoyo al Proceso 2020 de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria
IECM-JAINF021-21	Informe sobre las actividades administrativas realizadas en apoyo al Proceso de la Consulta de Participación Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 – 2021.
IECM-JAINF022-21	Informe de actividades realizadas durante 2020 en apoyo al Proceso Electoral Local 2020 – 2021
IECM-JAINF023-21	Informe de operación de la Secretaría Administrativa,

	correspondiente al mes de enero de 2021
IECM-JAINF024-21	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de febrero de 2021
IECM-JAINF025-21	Informe de Evaluación de Cumplimiento y Resultados, correspondiente al primer trimestre de 2021
IECM-JAINF026-21	Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales en internet y redes sociales, correspondiente al primer trimestre de 2021
IECM-JAINF027-21	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al primer trimestre de 2021
IECM-JAINF028-21	Informe de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2021
IECM-JAINF029-21	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de marzo de 2021
IECM-JAINF030-21	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de marzo de 2021.

7. Asuntos Generales

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA061-21**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del **catorce de mayo de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Séptima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Séptima Sesión Extraordinaria.

Asimismo, hizo constar la presencia de la Maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por cinco personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de la plaza de Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la designación de dos encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA061-21**

5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
6. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de habilidades del cuarto bloque de propuestas para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A, para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por cinco personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y a los convenios por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta, de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA055-21**

PRIMERO. Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los servidores públicos Mario Alberto Huerta Nicolí, Fernando Ruíz Neblina, Alejandro Malagón Ballesteros, Saúl Mateas Ramírez y María del Rocío Sánchez Olmedo el 15 de mayo de 2021, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del catorce de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM-JA056-21



PRIMERO. Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes son susceptibles a ser cubiertas mediante el Mecanismo de





JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA061-21

Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PRIUTCfYd/SGE/8/2017.

Nombre	Cargo	Adscripción
Rocío Hernández Salgado	Analista de la Jefatura de Departamento de Enlace y Atención Ciudadana	DEPCyC
Israel Garzón García	Analista de la Jefatura de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana.	
Daniel Ávila Domínguez	Subdirector de Normatividad y Contratos	UTAJ
Alejandra Galván García	Jefa de Departamento de Registro	
Ericka Pavón Juárez	Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos	CI

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del catorce de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de la plaza de Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al informe por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA057-21

PRIMERO. Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Cecilia Montserrat Soto Huitrón	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales	UTVOE

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en los puntos que anteceden la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA061-21

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del catorce de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de dos encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma a los dictámenes por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA058-21

PRIMERO. *Se determina que las personas funcionarias que a continuación se señalan, cumplen con el perfil y la experiencia para ser designadas mediante el mecanismo de encargaduría de despacho de las plazas de la Rama Administrativa señalada, por el periodo del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2021, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PRIUTCyD/SGCE/3/2016 y en virtud de las consideraciones contenidas en los Dictámenes que forman parte integral del presente Acuerdo.*

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	René Suárez Sánchez	Subdirector de Instrucción, Seguimiento y Resolución de Procedimientos	

		<i>Administrativos</i>	UTAJ
2	José Andrés González López	<i>Jefe de Departamento de Quejas</i>	

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa realicen las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del catorce de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y los dictámenes por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA061-21**

**Acuerdo
IECM – JA059-21**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguientes, con una vigencia del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2021:

Nombre	Plaza	Adscripción
Araceli Degollado Rentería	Subdirector de Fiscalización	UTEF
Claudia Ivonne Santos Moreno	Analista	
Ricardo Farid Martínez Puon	Analista	
Luis Eduardo Vi Ilegas Sánchez	Analista	UTAJ

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del catorce de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de habilidades del cuarto bloque de propuestas para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A, para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta, y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA060-21

PRIMERO. *Se aprueba el registro de aspirantes; resultados de la evaluación curricular; entrevistas; examen de conocimientos, práctico y de habilidades del cuarto bloque de propuestas para el cargo de Técnica/o de Apoyo "A, para la selección de personal eventual que apoyará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se designa como personas ganadoras a aquellas aspirantes que aprobaron la totalidad de las evaluaciones previstas en el proceso de selección; y se descarta a aquellas que no aprobaron la totalidad de ellas, en términos del anexo anteriormente referido.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que remita el anexo de resultados a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que se realice la notificación a las personas aspirantes mediante correo electrónico.*

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice de nueva cuenta el registro y aplicación de evaluaciones a las nuevas propuestas que formulen las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, en los términos referidos en el considerando 33 del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

SEXTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del catorce de mayo de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Séptima Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

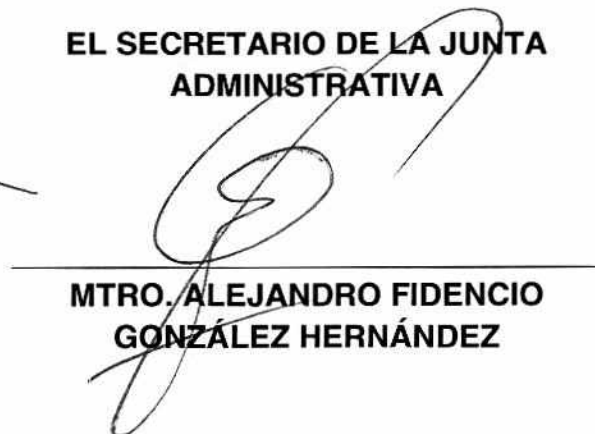
**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

AFGH/MHC/JAO

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**